

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL LIBERALISMO MEXICANO

HISTORICAL BACKGROUND OF MEXICAN LIBERALISM

José Luis CHIRINOS PALOMO*

RESUMEN: Existe la imperiosa necesidad de replantear el análisis de la evolución histórica de nuestras instituciones políticas. A la consumación de la Independencia, el problema esencial de la nueva nación fue la creación de su orden político. No fue tarea fácil, los actores no lograron consenso entre dar continuidad al sistema indiano o implantar una filosofía política derivada de una interpretación –correcta o falsa– de la Ilustración. El problema fue esencialmente político-jurídico. Conservar o derogar la jurisdicción indiana: laica, canónica e indígena, y la vigencia de sus instituciones; o implantar un sistema unitario, prevalecientemente laico. El desacuerdo provocará el uso de la fuerza, cuyas consecuencias son ampliamente conocidas.

PALABRAS CLAVE: Liberalismo mexicano, Historia de México, Ilustración, Jesuitas, periodo indiano, hispanidad.

ABSTRACT: There is an urgent need to rethink the analysis of the historical evolution of our political institutions. Upon the consummation of Independence, the essential problem of the new nation was the creation of political order. It was not easy, the actors did not achieve consensus to continue the Indian system or implement a political philosophy derived from an interpretation of the Enlightenment. The problem was essentially political and legal. Save or repeal the Indian jurisdiction: secular, canonical and indigenous, and the validity of their institutions; or the implantation of a prevalently secular unitary system.

KEYWORDS: Mexican Liberalism, History of Mexico, Enlightenment, Jesuit Indian period, Hispanic Heritage.

* Profesor por oposición de las asignaturas Historia del Derecho Mexicano e Historia Constitucional de México, e investigador adscrito al Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM.

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Entre Renacimiento e Ilustración*. III. *Perfil ideológico de la Conquista*. IV. *La Hispanidad en las Cortes de Cádiz*. V. *Conclusiones*. VI. *Bibliografía*.

Al pasar del siglo XV al XVI, y más todavía al XVII, se sienten ensancharse los horizontes y las posibilidades de creación, aumenta el reconocimiento de la dignidad humana.

H. J. Laski

I. INTRODUCCIÓN

El principio liberal se encuentra fuertemente ligado al proceso histórico por el que quedaron definidas las instituciones políticas de la actual nación mexicana. El siglo XIX, en la opinión coincidente de distinguidos actores políticos, (liberales, conservadores) fue en aceptar dicho principio como el tiempo adoptado y del que se generaron consecuencias de carácter científico, político, social, económico y religioso.

La preocupación central de estas líneas, es un intento de análisis, reflexivo y sereno, que permita afirmar o negar, si la doctrina de la Ilustración fue debidamente entendida y aplicada en la creación del Sistema Político, tan necesario a las necesidades de la nueva Nación Mexicana. La duda se genera de los debates apasionados y contradictorios del período; liberales, moderados y conservadores no lograron consenso en sus posiciones; frente al desacuerdo, se acudirá a la fuerza.

El siglo XIX transcurre entre planes políticos coherentes o no; con proyectos constitucionales de corte liberal o conservador, imprecisos y contradictorios en lo ideológico, político y jurídico; la consecuencia fue el atraso en el desarrollo de la nueva nación en múltiples rubros.

La génesis del liberalismo mexicano, lo ubican en la Ilustración, movimiento filosófico del siglo XVIII y cuyas expresiones sociales más significativas lo fueron la Revolución Francesa y la Independencia de los Estados Unidos. En relación con esta posición, el historiador y político mexicano, Jesús Reyes Heróles afirma: "Si bien es 1808 el año en que se exterioriza la recepción de las ideas liberales, había sedimentos que facilitaban el proceso. La larva estaba en el proceso cartesiano de las postrimerías del siglo XVIII y

en lecturas iluministas anteriores. En la tradición suarista de los jesuitas, que sostenían el origen popular de la soberanía”.¹

Se apoya en Lorenzo de Zavala, quien en su obra *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, señaló que el año indicado, fue el momento histórico del inicio de la filosofía ilustrada: “Como el tiempo anterior a los sucesos de 1808 es un período de silencio, de sueño y monotonía, a excepción de algunos destellos que asomaban de cuando en cuando respirando la libertad, la historia interesante de México no comienza verdaderamente sino en aquél año memorable”.²

Reyes Heróles, citando a Vicente Roca fuerte dice de él: “Las fuentes de Roca fuerte son puramente liberales y consisten en: 1) El liberalismo francés predoctrinario y posteriormente doctrinario; 2) La revolución norteamericana y su literatura motivadora o derivada; 3) Las Cortes de Cádiz y sus desprendimientos; 4) La restauración de Cádiz y sus efectos”.³

En suma, la Ilustración se constituyó en la fuente filosófica del liberalismo decimonónico y sus principios esenciales, división de poderes, soberanía, república, federalismo, tolerancia religiosa y otros, serán materia del debate político del siglo XIX; serán factor determinante en la configuración de los movimientos constitucionales de ese tiempo. Cádiz, Rayón, Hidalgo, Morelos, Apatzingán, Iturbide, y especialmente en los Códigos Políticos de 1824, 1836 y 1857, en ellos, en mayor o menor grado, se hayan principios de la Ilustración.

La premisa que considera a la Ilustración como única fuente del liberalismo, parece irrefutable; no obstante, es arbitraria la posición de señalar al año de 1808 como el inicio del liberalismo mexicano, es reveladora del desdén omisión o ignorancia (dolo o mala fe, quizá sea una exageración mía) de los estadios anteriores a esa fecha; especialmente del período indiano cuya configuración fue del resultado de las culturas primigenias americanas con la tradición latina occidental.

Además, es contradictoria la tesis del C. Licenciado Reyes Heróles, como él mismo señala: *La larva estaba en el proceso cartesiano de las postrimerías del siglo XVIII y en lecturas iluministas anteriores. En la tradición suarista de los jesuitas, que sostenían el origen popular de la soberanía*; es decir, los antecedentes del movimiento liberal no solo están en los movimientos sociales que invoca sino en la herencia histórica interna a consecuencia de la integración cultural del período indiano en la que los jesuitas tuvieron relevante papel.

¹ REYES HERÓLES, Jesús, *El liberalismo mexicano*, México, FCE, t. I, 1974, p. 5.

² *Ibidem*, p. 6.

³ *Ibidem*, p. 35.

II. ENTRE RENACIMIENTO E ILUSTRACIÓN

La pretensión de ser la Ilustración la única fuente válida del nuevo sistema mexicano, no es lógica ni histórica, aceptarlo significa, en lo interno; olvidar, ignorar, desdeñar los períodos históricos precedentes y, por otro lado, pasar por alto que la Ilustración no es una creación autónoma e independiente de los movimientos ideológicos que le antecedieron.

No puede ser explicada alejándola del Renacimiento y de la herencia medieval. La secuela histórica del mundo occidental: Grecia-Roma-Edad Media-Renacimiento-Ilustración, etc. Son, en su más amplia acepción, una sola propuesta cultural; cada período tuvo, en razón de su tiempo y necesidad, sus propias características. Las sociedades subsecuentes tomaron de ellas lo que estimaron más importante y trascendente y las hicieron suyas.

Ejemplos palpables de dicha evolución lo son, en lo jurídico, el sistema romano contemporáneo y en la herencia filosófica y teológica del Cristianismo, este último trascendió en la cultura occidental (y en la oriental) por haberse recreado en la filosofía griega, en la tradición judaica y en el mismo derecho romano y sustentada en sus propuestas teológicas.

Por tanto, no es un fenómeno cultural aislado del contexto histórico, es su consecuencia; Ernst Cassirer, especialista en ésta corriente del pensamiento dice sobre ella:

Porque su resultado decisivo y permanente no consiste en el puro cuerpo doctrinal que elaboró y trató de fijar dogmáticamente. En mayor o menor grado de lo que ella misma fue consciente, la época de las Luces ha dependido en ese aspecto de los siglos que la precedieron. No ha hecho más que recoger su herencia; la ha dispuesto y ordenado, desarrollado y aclarado, mejor que captar y hecho valer motivos intelectuales y originales.⁴

Ramón Xirau, filósofo mexicano, coincide en el pensamiento de Cassirer y la conceptualiza en los términos siguientes:

La palabra Renacimiento indica de por sí una nueva actitud de entusiasmo. Entusiasmo por las ciencias, las artes y las letras de los antiguos griegos y romanos; entusiasmo por los hechos naturales y por la bondadosa naturaleza que Leonardo da Vinci declaraba digna de imitación constante; entusiasmo por el

⁴ CASSIRER, Ernst, *La filosofía de la Ilustración*, México, FCE, 2002.

centro de la naturaleza que es el hombre. El Renacimiento es una propuesta que vuelve la cara al mundo clásico.⁵

Entre Renacimiento e Ilustración existe una relación dialéctica, Ernest Cassirer lo demuestra con las siguientes afirmaciones: “La idea del derecho y el principio de los derechos inalienables, constituye uno de los rasgos fundamentales de la filosofía de las luces que, que con todo su apasionado impulsó hacia adelante... se apropia de la idea cartesiana que declara a la razón como poseedora de los derechos de primogenitura... La filosofía de las luces no considera su misión como un acto destructivo, sino restaurador... En ese sentido se pone en contacto con el humanismo del Renacimiento cuya herencia recoge”.⁶

En suma, es de afirmarse que la Ilustración no es una propuesta histórica, es el resultado de la evolución del pensamiento humano; no rompe con el pasado, su objetivo es de superación y progreso; así lo sostiene Cassirer quien señala:

La filosofía de las Luces no considera su misión como un acto destructivo, sino restaurador. Hasta en sus revoluciones más atrevidas no pretende otra cosa que restaurar; *restitutio in integrum*, por lo que la razón y la humanidad son restablecidas en sus viejos derechos. En el aspecto histórico esta doble tendencia se revela, por una parte, en que la Ilustración, en toda su lucha contra lo existente y contra el pasado inmediatamente próximo, vuelve con preferencia a motivos y planteamientos antiguos.⁷

Ahora bien, del contexto brevemente desglosado, resulta evidente que las propuestas de la Revolución Francesa, de la Independencia de los Estados Unidos y del constitucionalismo gaditano son un reflejo del Renacimiento y de la Ilustración; soberanía, división de poderes, republicanism, federalismo, tolerancia e intolerancia religiosa, monarquía parlamentaria y, sobre todo, derechos del hombre, son consecuencia directa e inmediata de ellos.

El triunfo del liberalismo es evidente en Estados Unidos, en Francia y en España. El primero se organiza en un sistema presidencialista apoyado en una efectiva división de poderes, Francia supero su herencia monárquica y se convirtió en una República y, España con la restauración de su Constitución gaditana, en el año de 1820, logró erradicar al absolutismo borbónico y establecer una monarquía parlamentaria. A este respecto podría citarse

⁵ XIRAU, Ramón, *Introducción a la historia de la filosofía*, México, UNAM, 1990, p. 163.

⁶ CASSIRER, Ernst, *La filosofía de la Ilustración*, México, FCE, 2002, p. 261.

⁷ *Idem.*

del mismo modo, el caso de la monarquía inglesa quien también recibió la influencia ideológica de la Ilustración.

La explicación del éxito señalado, lo hayamos en la racionalidad con que fue construido su orden constitucional; en cada uno de los casos invocados encontramos una elemento constante, no existió en ellos *un rompimiento absoluto con su herencia histórica. Estados Unidos e Inglaterra modernizan a sus instituciones medievales y como forma de gobierno adoptan, la república el primero y un sistema parlamentario la última.*

En España, la historia del constitucionalismo gaditano nos enseña, coincidiendo con los postulados de la Ilustración, que la idea de *soberanía* radica en sus Consejos Municipales y en la fuerza de sus antiguas Cortes.

En síntesis, la Ilustración como propuesta filosófica permitió la evolución del pensamiento político, no es dable limitarla una definición de ella por la amplitud de su contenido. Así lo estima Cassirer, quien dice:

La filosofía peculiar de la Ilustración es distinta del conjunto de lo que han pensado y enseñado sus corifeos, un Voltaire y un Montesquieu, un Hume o un Condillac, D'Alembert o Diderot, Wolf o Lambert. No es posible presentarla como la suma y mera sucesión temporal de sus opiniones, porque no consiste tanto en determinados principios cuanto en la forma y modo de su explanación intelectual. Sólo en la acción y en el proceso de ésta, incesantemente progresiva, podemos captar las fuerzas espirituales que la gobiernan y escuchar los latidos de la íntima vida intelectual de la época.⁸

Como se planteo al inicio de estas líneas, los actores sociales del siglo XIX, y sus panegiristas contemporáneos, creyeron que la Ilustración debería ser la única fuente de inspiración filosófica y acorde a sus postulados sentar las bases del liberalismo mexicano concretándolo en las formas constitucionales como mecanismo para la realización del *bien común*.

En mi opinión, la tesis decimonónica de establecer al año de 1808 como inicio del liberalismo es rebatible. La Ilustración y otras expresiones del pensamiento filosófico, son ya conocidas en el indianismo de los siglos XVI; XVII y XVIII. Trataremos de justificar en los siguientes apartados de este breve ensayo, esta hipótesis.

Quizá, el descubrimiento de América sea el hecho más importante y trascendente en la historia de la humanidad. Con él se inicio la comunicación cultural de la tradición latina y la autóctona o primigenia ya desarrollada en las tierras descubiertas. Sin perjuicio de la importancia política y económica, de la que existe amplia literatura, destaca y con mucho, la intención *evan-*

⁸ *Op. cit.*, p. 13.

gelizadora, obra a cargo de filósofos, teólogos y juristas, quienes sentaron las bases culturales del período; por medio de ella, arte, filosofía, Derecho, educación básica y superior y otras expresiones del espíritu, permitieron la integración de una nueva sociedad.

III. PERFIL IDEOLÓGICO DE LA CONQUISTA

Junto al conquistador llegaron las diversas órdenes religiosas: franciscanos, dominicos, agustinos y, especialmente, los jesuitas, serán los artífices de la obra evangelizadora. Los límites del trabajo impiden el análisis global de su obra y sólo se destaca la actividad de los últimos.

¿Quiénes son y cuáles son sus perfiles ideológicos? La literatura que trata sobre ellos es inmensa, citaremos sólo algunos ejemplos que nos permitan formarnos una idea sobre su personalidad e importancia de su obra en Indias, a fin de plantear, como hipótesis, si fueron factores determinantes en la construcción del pensamiento liberal mexicano. Pierre Thuillier, formula una descripción de ellos.

¿Fueron los Jesuitas pioneros de la ciencia? Hacia 1600, el Colegio Romano fundado por Ignacio de Loyola (1491-1556) era una notable institución de enseñanza científica. Como escribe el historiador Pietro Redondi, era el orgullo de los jesuitas. En él, dos mil estudiantes llegados de toda Europa se instruían y gozaban del beneficio de unos notables cursos de matemáticas. Mucho antes de que apareciera la Royal Society y la Academie de Sciences de París, los jesuitas de Roma habían creado una comunidad científica bien organizada, dinámica e influyente.⁹

La orden fue y ha sido fuertemente discutida y atacada, señalándoseles por sus intrigas, fanatismo y, especialmente, por su colaboración en contra de Galileo; sin justificar o condenar esta acusación, señala en abono de su importancia histórica:

Muchos jesuitas, sin embargo, fueron hombres de ciencia activos y competentes. El padre Clavius (1537-1612) eminente astrónomo, fue uno de los promotores del nuevo calendario (reforma gregoriana de 1582); el padre Scheiner (1575-1650) observó las manchas solares y explicó por qué el sol parecía elip-

⁹ THUILLIER, Pierre, *De Arquímedes a Einstein*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 236.

tico al aproximarse a la línea del horizonte; Francesco María Grimaldi fue el primero en poner en evidencia experimentalmente la difracción de la luz.¹⁰

En el siglo xx, con ánimo reflexivo y desapasionado, se dice de ellos:

Como ha puesto de manifiesto el americano Peter Dear (Cornell University) sus preocupaciones científicas y pedagógicas les llevaron a reflexionar de forma muy aguda sobre los problemas epistemológicos que entonces se planteaban los sabios europeos. La tesis principal de este historiador, es que los jesuitas fueron los primeros (o estuvieron entre los primeros) en discernir con exactitud las diferencias que separan la experimentación del simple recurso a la experiencia.¹¹

¿Quiénes son, entonces, los jesuitas?

Las opiniones vertidas nos indican una respuesta categórica: fue una orden comprometida con la verdad científica y factor del cambio social; su condición de vanguardia será trasladada a Indias, desarrollando en ella una intensa actividad política, económica y educativa. Es indubitable su acercamiento y asimilación con los principios filosóficos del Renacimiento y de la Ilustración, constituyéndose por ello en enemigos naturales del despotismo borbónico del siglo xviii quien los considera un peligro y amenaza para la estabilidad del status político.

¿Fueron los jesuitas precursores de la independencia de los territorios americanos? No existen elementos para afirmarlo; sin embargo, su ideología *y especialmente su perfil criollo y su oposición al despotismo borbónico*, son indicios del supuesto y por extensión deben ser considerados como liberales. La idea de lo criollo se relaciona con el espíritu jesuita; así lo entiende y explica Ramón Kuri Camacho:

Una historia que se distingue, ante todo por la insistencia y el énfasis con el que se perfila una dirección y un sentido en la pluralidad de procesos que la conforman, con el que se esboza una coherencia espontánea, una especie de acuerdo no concertado, de proyecto objetivo, al que la narración histórica tradicional que le reconoce privilegios al mirador político, *ha dado en llamar proyecto criollo*.

¹⁰ *Ibidem*, p. 238.

¹¹ *Ibidem*, p. 239.

...proyecto no deliberado pero efectivo de definición civilizatoria; de elección de un determinado universo no sólo lingüístico sino simbólico en general, de creación de nuevas técnicas y valores de uso, de organización de ciclo reproductivo de la riqueza social y de integración de la vida económica regional; de ejercicio de lo político-religioso; de rehacer Europa fuera del continente europeo. Es la historia de la constitución de la especificidad o singularidad de la cultura mexicana (y más extensivamente latinoamericana) en el siglo XVII, que se desliza irresistiblemente hacia el siglo XVIII, almacenando los mejores frutos de la singularidad de aquél siglo.¹²

El liberalismo de los jesuitas, los lleva a plantear la independencia de los territorios americanos, así lo indica Eva María St. Clair Segurado:

La Compañía había conseguido una enorme influencia doctrinal y política en la sociedad y un gran poderío económico *que era causa de recelos en la metrópoli*. A través del control de la enseñanza formaron alianzas con las oligarquías locales, y *esta posición convirtió a ojos de Madrid en dudosa su lealtad al gobierno en las colonias de América*.

Las misiones jesuitas en América y Filipinas se convirtieron en indeseables porque allí los misioneros parecían haber usurpado la soberanía, y *se temía la formación de reynos independientes* en el propio seno de la monarquía.¹³

La lectura de las transcripciones revela con meridiana claridad, que en la orden de los jesuitas, y en menor grado o medida en sus correligionarios, dominicos, agustinos y franciscanos, han asumido los principios del Renacimiento y de la Ilustración y las ideas de Independencia; soberanía, racionalismo y dignidad humana, no les son ajenos. Por tanto, su obra debe ser considerada como antecedente del liberalismo mexicano.

IV. LA HISPANIDAD EN LAS CORTES DE CÁDIZ

Finalmente, existe otra corriente política y jurídica en la formación liberal mexicana, lo es la acción de los representantes americanos en las Cortes de Cádiz: La diputación novohispana, con sentido hispanista y evidentemente autonomista, presentó para su discusión en Cortes las siguientes propuestas:

¹² KURI CAMACHO, Ramón, *La Compañía de Jesús. Imágenes e ideas*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2000, p. 24.

¹³ ST. CLAIR SEGURADO, Eva María, *Expulsión y exilio de la provincia jesuita mexicana (1767-1820)*, Alicante, Universidad de Alicante, 2005, pp. 23-24.

1. Representación proporcional equitativa en la Corte Gaditana.
2. Igualdad de derechos entre españoles, americanos e indios.
3. La misma consideración de igualdad y de derechos para las *castas*.
4. Equitativa distribución de cargos.
5. Establecimiento de Comités Consultivos.
6. Reestablecimiento de la orden de los Jesuitas.
7. Libertad de cultivo y manufacturas.
8. Libertad de importación y exportación.
9. Libertad para la extracción de mercurio.
10. Libertad de comercio.
11. Supresión de monopolios de Estado y de particulares.

Vistas en conjunto, las propuestas significan una reivindicación política, social y económica de (y para) las provincias americanas. Son convicciones políticas y sociales que nacen de principios históricos y de la influencia de las filosofías renacentistas e ilustradas. La diputación gaditana es, decididamente liberal, ilustrada; así lo declara, expresamente, Miguel Ramos Arizpe:

La diputación mexicana, aunque diminuta en su número por circunstancias que no es el caso recordar, jamás olvida que representa a ocho millones de mexicanos ilustrados, opulentos y valientes que sólo exigen de España lo que a ésta a tanta costa y con tanta gloria ha querido para sí.¹⁴

Al igual que Ramos Arizpe, serán miembros destacados por la calidad y altura de sus debates, entre otros: José Miguel Guridi y Alcocer, Antonio Joaquín Pérez, Mariano Mendiola.

La propuesta americana propone una reivindicación de la intensa vida municipal del período “Austracista” frente al absolutismo borbónico; evidencia del corte liberal de la época y ajena de la influencia francesa o norteamericana. La posición ideológica del Ayuntamiento de la Ciudad de México de fecha 8 de junio de 1808, revela el grado de sensibilidad política que se ha desarrollado en Indias y que, desde luego, formó parte de la ideología de la representación novohispana en Cádiz.

Esta fuente, es un compendio de teoría política, un reflejo histórico de las instituciones políticas y jurídicas integradas, especialmente bajo el régimen austracista. Es, en suma una demostración de la reivindicación de la sobe-

¹⁴ RAMOS ARIZPE, Miguel, *Idea general sobre la conducta política de México* (1822), México, s.p.i., p. 7.

ranía, coincidiendo, en esencia, con la teoría política que se desarrollará en la Corte Gaditana.

La exposición sobre el origen del liberalismo mexicano podría alcanzar un desarrollo interminable; no existe la intención de formular un ensayo enciclopédico, por el contrario, solo precisar puntos esenciales del problema planteado. A manera de breve conclusión, suplico se me permita transcribir las siguientes consideraciones.

El C. Licenciado Jesús Reyes Heróles, ilustre veracruzano, sostiene firmemente que el liberalismo mexicano nace en el año de 1808; su tesis, interesante por los apoyos doctrinarios y documentales, no es totalmente cierta... Fundar el liberalismo mexicano en la Revolución Francesa y en la Independencia de los Estados Unidos significa desconocimiento o desdén por nuestra historia. Precisemos lo afirmado. El período indiano nace de la idea de *Hispanidad*, entendida como un *principio de pertenencia*, de *unidad*. Lo hispano es la unidad cultural de España e Indias, es la síntesis de la tradición latina conjugada con el mosaico cultural autóctono.

La presencia de la filosofía grecolatina fue posible por la actividad evangelizadora; paralela a la acción bélica, iniciándose la acción educativa y en ella el indio será factor determinante al convertirse en historiador de su pasado.

Como efecto del proceso de reconstrucción acaecido después del hecho violento de la Conquista, aparecen los historiadores de dos categorías, españoles e indígenas (sobrevivientes de la elite derrotada), quienes revelan el alto grado de asimilación cultural a la que se han adaptado: conocedores del castellano, del griego y latín, por supuesto, y preocupados por el rescate de su pasado. Los más importantes fueron:

- Fernando Pimentel Ixtlixochitl, hijo de Coanacotzin; Antonio de Tovar Cano Moctezuma Ixtlixochitl, descendiente de las casas reales de México y Texcoco; Antonio Pimentel Ixtlixochitl, hijo de Fernando, del que se sirvieron Torquemada y Clavijero para sus obras.
- Tadeo de Niza, noble tlaxcalteca, por orden del V. Antonio de Mendoza, escribió la *Historia de la Conquista*; Gabriel de Ayala, noble texcocano, escribió en náhuatl *Historia de México de 1243 a 1562*. Juan Ventura Zapata; Pedro Ponce, noble indio, párroco de Tzompahuacan, en español *Noticias de los dioses y de los ritos del gentilismo mexicano*.
- Fernando Alva Ixtlixochitl, quien escribió en español *Historia de la Nueva España*; *Historia de los señores chichimecas*; *Compendio histó-*

rico del reyno de Texcoco; y Memoria histórica de los Toltecas y otras naciones de Anáhuac.

- Fray Pablo Beaumont, escribió *Crónica de Michoacán*.
- Don Matías de la Mota Padilla, escribió *Historia de la Conquista de la provincia de la Nueva Galicia*; Juan Bautista Pomar; Domingo de Soto Muñoz Chimalpain, noble mexicano, en náhuatl *Crónica Mexicana de 1068 a 1557; Historia de la conquista de México por los españoles; Noticias originales de los reynos de Acolhuacan, de México y de otras provincias; y Comentario histórico desde el año de 1064 a 1521*.

La cita podría alargarse innecesariamente, con lo transcrito se revela la profunda transformación cultural del indígena, por la que, no sólo permitió el rescate de la cultura indígena, también promovió su integración a la tradición latina; esa es la génesis del principio de hispanidad, la unión de lo latino y lo indígena.

El criollo y el mestizo también estuvo presente en la evolución del pensamiento indiano, a guisa de ejemplo, Vasco de Quiroga; Fray Alonso de la Veracruz; Juan Ruiz de Alarcón, Fray Bernardino de Sahagún; Sor Juana Inés de la Cruz... La lista sería interminable e innecesaria. Lo indudable es la contribución al desarrollo de la idea hispanista y ésta como antecedentes del liberalismo decimonónico.

En resumen, el origen del liberalismo no se encuentra solo en factores exógenos, como la Revolución francesa o la Independencia de los Estados Unidos, como lo supone el licenciado Reyes Heróles; también es resultado de la historia interna. Los principios del Renacimiento y la Ilustración fueron conocidos en el período indiano; la prueba evidente la encontramos en la acción de los jesuitas y en las propuestas de los diputados gaditanos, en ellas se habla de libertad, soberanía, representación, igualdad, división de poderes pero no solamente por la influencia de los movimientos sociales externos del siglo XIX, por el contrario, lo fueron por la penetración de las ideas renacentista e ilustradas en el período indiano.

El siglo XIX se caracteriza, entre otras, por el debate político, la publicidad, la formación de partidos políticos, la acción parlamentaria, la codificación, especialmente constitucional, la conservación o derogación de formas de gobierno y demás circunstancias filosófico-jurídicas propias de ese tiempo.

Llegado el momento de la Independencia, la formación cultural, brevemente expuesta, no desaparece, subsiste y será el principio histórico que se opone al absolutismo borbónico, implantado en Indias a fines del siglo XVIII por medio del régimen de Intendencias.

Cierto es, como lo sostiene el ilustre veracruzano ya citado, los actores políticos del siglo XIX tomaron como fuente de inspiración a la Revolución Francesa y a la Independencia de los Estados Unidos, pero no fue la única. El principio también recibió la influencia interna formada por o en la tradición latina impuesta y conocida en Indias, mediante la acción educativa de las órdenes religiosas y de la conciencia criolla, mestiza e india que dieron sentido a la idea de hispanidad mencionada.

Los puntos de vista expuestos, no pretenden establecer una verdad absoluta, estudiosos de la historia y de la filosofía, seguramente podrán darnos nuevos y valiosos enfoques.

V. CONCLUSIONES

Las conclusiones sobre el origen del principio liberal en México son múltiples, las que se proponen son meramente enunciativas y no limitativas, dada la profundidad e intensidad política, jurídica, histórica y filosófica del citado principio.

1. La historia como ciencia –categoría ya universalmente aceptada– invita a la reflexión y análisis de los fenómenos pretéritos. El proyecto aquí bosquejado, es un intento para definir, con objetividad y rigor científico, el origen del liberalismo mexicano, estudio apoyado en las fuentes documentales citadas.
2. Resulta evidente que la Ilustración es la fuente más destacada del liberalismo mexicano. La ideología política contemporánea –federalismo, división de poderes, soberanía, libertad religiosa, derechos humanos y otros– se recrea apoyándose en ella.
3. El espíritu de ella, es la restauración de la dignidad humana y de sus derechos frente al poder político; se inspiró en el Renacimiento, en la tradición clásica grecorromana y en cierta medida en el cristianismo.
4. Los movimientos sociales del siglo XIX, Revolución Francesa e Independencia de los Estados Unidos, fueron su consecuencia inmediata; en este país, la Ilustración fue debidamente entendida en su propuesta recreativa, permitiéndole el diseño de su estructura política; respetuosa de la dignidad humana y de su historia; de sus libertades religiosas, desarrollo económico y estabilidad política.

5. Es evidente la presencia y la influencia de la Ilustración previo al movimiento de Independencia. El antecedente se ubica en la obra evangelizadora, académica y pública de teólogos, filósofos y juristas. El decreto del 30 de mayo de 1867 para la expulsión de los jesuitas, solo es explicable por sus ideas ilustradas y opositoras al despotismo borbónico. La ideología política y jurídica de los precursores del movimiento independentista; la posición ideológica de la diputación gaditana y de los autores de proyectos constitucionales, previos a dicho momento histórico son, evidencias sobre el origen del liberalismo mexicano.
6. La tesis que sostiene que fue el año de 1808 como el inicio del liberalismo mexicano es falsa, como se ha demostrado en este trabajo. Los principios, no solo de la Ilustración, sino los derivados de la tradición latina y del Renacimiento formaron parte del esquema cultural indiano el cual dio prueba de su humanismo en las ciencias, artes, educación y evangelización del indio.
7. Quienes sostienen como principio del liberalismo mexicano el año citado, incurrieron en una falsa apreciación de la idea ilustrada como propuesta *regeneradora del orden social* y de la *dignidad humana*. Además, es lesiva con la herencia histórica al desdeñar los valores propiamente indígenas con los privativos de la identidad latina. No debe olvidarse que el sistema político indiano se formó con la unión jurisdiccional castellana e indígena, según puede comprobarse en los ordenamientos jurídicos del período.
8. La falsa concepción del liberalismo, no sólo cronológica sino filosófica, produjo divisiones y atrasos sociales a la nación mexicana en el siglo XIX. A finales siglo anterior se produjeron reformas constitucionales políticas y sociales como los son el reconocimiento del sistema jurídico indígena, libertad de creencias y de asociación religiosa, la reestructuración del municipio y otras de igual o mayor importancia y desde luego, con un sentido liberal.

Esta revisión política y jurídica, es la evidencia sobre el origen del liberalismo, el cual como se ha sostenido en el presente ensayo, se funda no sólo en la filosofía ilustrada, también en la experiencia histórica propia.

VI. BIBLIOGRAFÍA

DE ZORITA, Alonso, *Los señores de la Nueva España*, México, UNAM, 1993.

IBARGÜENGOITIA CHICO, Antonio, *Suma filosófica mexicana*, México, Porrúa, colección "Sepan cuantos", 1989.

CASSIRER, Ernst, *La filosofía de la Ilustración*, México, FCE, 2002.

ST. CLEIR SEGURADO, Eva María, *Expulsión y exilio de la provincia jesuita mexicana (1767-1820)*, Universidad de Alicante, 2005.

CLAVIJERO, Francisco Javier, *Historia antigua de México*, Porrúa, Colección "Sepan Cuantos", 2003.

LASKI, H. J., *El liberalismo europeo*, México, FCE, Colección Breviarios, 1988.

REYES HEROLES, Jesús, *El liberalismo mexicano*, México, FCE, t. I, 1988.

VÁSQUEZ SEMADENI, María Eugenia, *La formación de una cultura política republicana*, México, UNAM-Colegio de Michoacán, 2010.

THUILLIER, Pierre, *De Arquímedes a Einstein*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.

KURI CAMACHO, Ramón, *La Compañía de Jesús. Imágenes e ideas*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2000.

XIRAU, Ramón, *Introducción a la historia de la filosofía*, México, UNAM, 1990.

